

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA  
ELECCION DE DIRECTORIO DE UNA ORGANIZACIÓN  
COMUNITARIA.  
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418**

Fecha de Recepción.


01/02/2022

Funcionario que recibe los documentos.

JUAN BUSTAMANTE ORDENES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 21 bis, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, la realización del acto electoral de la entidad que se indica, en las fechas que se señalan más adelante.

Esta Comisión, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10, letra k), de la ley Nº19.418.

1. TIPO DE COMUNICACIÓN		PRESENCIAL		OTRO MEDIO	X
2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		CLUB DE RAYUELA BARNECHEA			
3. INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL (NOMBRE COMPLETO)					
1. <u>GUILLERMO SOTO NUÑEZ</u>					
2. <u>JUAN SALAZAR CAMPOS</u>					
3. <u>PEDRO VERGARA LAGOS</u>					
4. FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION		25-02-2022	HORA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION		20 <sup>00</sup> HRS.
5. LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION		AVDA. LO BARNECHEA # 413.			
6. OBSERVACIONES					
7. NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITANTE.		LUIS A. MÉNDEZ R. 6.068.169.4 			

**IMPORTANTE:**

- El formulario debe ser llenado íntegramente.
- Los miembros de la Comisión Electoral deben ser tres, deberán tener a lo menos un año de antigüedad en la Junta de Vecinos, y no pueden formar parte del actual Directorio, ni ser candidatos al mismo.